



San Isidro, 6 de Mayo de 2022

COMUNICADO N° 000005-2022/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, comprometida con los diversos Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, comunica lo siguiente:

- Que, de conformidad a lo establecido en las Directivas N° 09, 10 y 11-2019-IN- DGSC respectivas (CORESEC, COPROSEC y CODISEC) los plazos establecidos para la presentación de las **Propuestas de Planes de Acción correspondientes al año 2023** son los siguientes:

COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA	INSTANCIA INMEDIATA SUPERIOR	FECHA
CORESEC	DGSC	03JUN2022.
COPROSEC	CORESEC	08JUL2022.
CODISEC	COPROSEC	05AGO2022.

- Respecto de la Matriz de Programación de Acciones Estratégicas para el año 2023, se debe considerar las metas establecidas en el PNSC 2019 – 2023; y de existir una problemática local en materia de seguridad ciudadana que no hubiera sido considerada en el referido plan nacional, cada Comité de Seguridad Ciudadana, debe programar las Actividades Adicionales que considere pertinentes asignándoles el presupuesto que garantice su debida ejecución o implementación.
- Asimismo, se exhorta a los Comités de Seguridad Ciudadana Regionales y Provinciales a verificar y revisar la formulación de los Planes de Acción Provincial y Distrital correspondientes al año 2023, y de ser procedente formular el Informe Técnico que los declare aptos para su implementación, informando a la respectiva instancia superior, hasta el nivel de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que debe consolidar dicha información.
- Otros aspectos de detalle se brindan en las Asistencias Técnicas a cargo de los Sectoristas del Equipo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de Políticas de Seguridad Ciudadana, que en forma permanente se encuentran a disposición vía teléfono, correos institucionales, skype, salas de videoconferencia, entre otros.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA ESPERANZA DIAZ GONZALEZ

DIRECTORA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC

MINISTERIO DEL INTERIOR

(MDG)



PERÚ

Ministerio del Interior